

LAS PAUTAS DE CRIANZA: EL SENTIDO DE LAS MADRES COMUNITARIAS DEL CORREGIMIENTO DE MOCONDINO*

Cómo citar este artículo:

Moncayo-Quiñónez, S.B.R. (2018). Las pautas de crianza: el sentido de las madres comunitarias del corregimiento de Mocondino. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 10(2), 169-184.

SILVIA BERENICE ROCÍO MONCAYO-QUIÑÓNEZ**

*Recibido: 1 de junio de 2018
Aprobado: 15 de agosto de 2018*

RESUMEN: Objetivo. Presentar resultados de una investigación cualitativa, con enfoque descriptivo-comprensivo en torno al sentido que tienen las pautas de crianza desde la autoridad para las madres comunitarias del corregimiento de Mocondino-Nariño-Colombia y a partir de allí mostrarlas respecto a la formación que recibieron en su contexto familiar. Metodología. Se seleccionaron 9 madres comunitarias a las cuales se les aplicaron talleres reflexivos y guía de observación. Resultados y conclusiones. Se encontró que la autoridad que prima en los sistemas familiares creados es la democrática. Y que tanto el sistema familiar de origen como el contexto social influyen en la forma como perciben las madres comunitarias las pautas de crianza.

PALABRAS CLAVE: pautas de crianza, autoridad, comunicación, madres comunitarias.

* Artículo derivado del proyecto de investigación doctoral "Las pautas de crianza: el sentido para las Madres comunitarias del Corregimiento de Mocondino, Nariño". En la línea de investigación "Sujeto, Contexto y Cultura" de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Mariana. Esta investigación fue avalada por las directivas de la Universidad de la Plata-Argentina. En la recolección de la información participaron estudiantes de semestres superiores del Programa de Trabajo Social de la Universidad Mariana de Pasto y Silvia Rocío Moncayo Quiñónez

** Universidad Nacional de La Plata. La Plata, Argentina. E-mail: smoncayo@umariana.edu.co.

 orcid.org/0000-0001-7505-1695. Google Scholar

UPBRINGING GUIDELINES: THE SENSE OF COMMUNITY MOTHERS FROM THE VILLAGE OF MOCONDINO

ABSTRACT: Objective. To present the results of a qualitative research with a descriptive-comprehensive approach on the meaning of upbringing guidelines from authority for the community mothers in Mocondino-Nariño-Colombia, showing them from the education mothers received in their family context. Methodology. Nine community mothers were selected to whom sensible workshops and observation guidelines were applied. Results and conclusions. It was found that the parental authority that prevails in the family systems created is the democratic way and that both, the family system of origin and the social context, influence the way community mothers perceive upbringing guidelines.

KEY WORDS: upbringing guidelines, authority, community mothers.

INTRODUCCIÓN

La naturaleza del estudio nace de la preocupación y el interés por parte de la investigadora de conocer, a través del estudio de caso, las pautas de crianza de las madres comunitarias (MC), las cuales tienen un componente significativo y una rica tradición y, además, responden al planteamiento de poetas, filósofos y psicólogos que han dedicado su valioso tiempo y esfuerzo a conocer sobre esta temática, sin dejar de lado que a partir de los años 50, las pautas de crianza han sido analizadas desde un componente sistémico, desde la postura de Quintero (1997) quien expresa que una de las partes afectadas, afecta al todo y viceversa.

Unido al anterior planteamiento, se parte de concebir que las pautas de crianza son multifacéticas; de esta manera, los estudios frente a las mismas tienen un cierto grado de dificultad, puesto que los tópicos que hacen parte de ellas son individuales, privados y, en ocasiones, revestidos de una conciencia mágica. Igualmente, se puede colocar en entredicho algunas investigaciones, porque los resultados son tan evidentes que puede suponerse que los aportes no son significativos. A pesar de estas dificultades, el avance del conocimiento respecto a las pautas de crianza es importante desde su componente epistémico y desde sus implicaciones. Para la sociedad, acceder al

conocimiento respecto a su funcionamiento y su respectiva estructura, es saludable y positiva, pero lo será más, si desde la investigación se develan componentes inherentes al sistema familiar.

Al analizar ese pasado y los cambios en el presente, se proyectan cambios profundos hacia un futuro; sin embargo, se teje alrededor de los mismos una serie de elementos que vienen a ser parte del campo de las interacciones entre el subsistema conyugal, el filial y el fraternal; su adecuado funcionamiento permitirá dar respuesta a los retos y a las exigencias de la sociedad actual, caracterizada por nuevas tipologías de familia, problemáticas de índole social como madresolterismo, consumo de SPA, embarazos en adolescentes, rebeldía, entre otros.

A través de la revisión minuciosa de las diferentes investigaciones, se entrevé la necesidad de indagar sobre esta temática, añadiendo que en el ámbito cultural y, concretamente, en la sociedad colombiana, no se han adelantado estudios de manera pormenorizada.

En consecuencia, el conocimiento del mundo de las pautas de crianza de las MC adscritas al ICBF del corregimiento de Mocondino, fue de vital importancia para dar respuesta a las inquietudes que se tenían alrededor del problema desde el punto de vista profesional, y que en el proyecto fueron expresadas bajo los siguientes interrogantes: ¿Cómo son las pautas de crianza de las madres comunitarias a partir de los tipos de autoridad? Preguntas que, examinadas en su conjunto, llevaron a formular la pregunta de investigación: ¿Cómo son las pautas de crianza para las madres comunitarias del corregimiento de Mocondino (Colombia), a partir de la autoridad?

METODOLOGÍA

Los resultados de la categoría pautas de crianza y subcategoría: autoridad, se obtuvieron desde el paradigma cualitativo, el cual se basa en un proceso activo, sistemático y riguroso de indagación dirigida, en el que se toma decisiones sobre lo investigado, puesto que tiene como objetivo descubrir y refinar preguntas de investigación. A través de éste se reconstruyó la realidad de las madres comunitarias tal y como ellas la perciben y la viven. Al respecto, Angulo (s.f.) plantea:

Por lo regular, las preguntas e hipótesis surgen como parte del proceso de investigación y este es flexible, y se mueve entre los eventos y su interpretación, entre las respuestas y el desarrollo de la teoría. Su propósito consiste en “reconstruir” la realidad, tal y como lo observan actores de un sistema social previamente definido. (párr. 3)

El enfoque fue interpretativo, el cual permitió comprender e interpretar los sentidos y los significados de las acciones humanas y de la vida social en la cotidianidad de las MC, sin dejar de lado el diálogo intersubjetivo entre los actores sociales y la investigadora. Desde esta perspectiva, se tuvo en cuenta que el comportamiento de los sujetos está gobernado por fenómenos sociales y caracterizados por regularidades subyacentes.

El tipo de investigación fue descriptivo-comprensivo, por cuanto se describe, narra o cuenta acerca de las pautas de crianza para las MC. Para la comprensión, se adentra la investigadora desde la base teórica para efectuar la lectura de significado de lo que las MC perciben acerca de las pautas de crianza, con el propósito de aportar ciertas aproximaciones teóricas al constructo de familia, sin caer en la comprobación o validación de ninguna ley natural. Este estudio estuvo definido por las nueve madres comunitarias del corregimiento de Mocondino.

Sistematización de la información cualitativa

Para este momento, los registros de los resultados fueron vaciados registro por registro, luego consignados o sistematizados, siguiendo la técnica de la teoría fundamentada; se elaboró una matriz, cuya información cualitativa permite la codificación abierta, matriz conformada por la información recolectada por cada instrumento, la recurrencia en los significados, el listado de los códigos homologables y la obtención de categorías inductivas.

En detalle, se puede decir que se dividió en varias columnas como se indica en la Tabla 1; en la primera se transcribió la información de las MC, con los códigos que se les asignó, compuestos por sus iniciales y un número consecutivo; en la siguiente columna, teniendo en cuenta la información suministrada, se asignaron unos códigos que abreviaban las frases o conceptos emitidos por los sujetos sociales. Sumado a lo anterior, se tuvo presente la recurrencia en los significados, es decir, la insistencia en el significado de expresiones o frases o conceptos anteriormente mencionados; esta recurrencia sirvió de base para identificar las categorías inductivas que emergieron de los testimonios emitidos por las MC.

Luego se procedió a la homologación de códigos, con lo cual se buscó verificar los códigos provenientes de los dos instrumentos aplicados, al tener en cuenta la recurrencia de estos. Una vez se estableció la unicidad de cada uno, que se obtuvo de la articulación descrita, se logró la homologación que ayudó a la construcción de las categorías inductivas, en lo que se denomina codificación abierta (Tabla 1).

Tabla 1. Categorías inductivas.

Categoría Subcategoría Preguntas	Códigos Talleres reflexivos	Recurrencia	Resumen breve/ aspectos guía de observación	Códigos guíasde observación	Recurrencia	Total de recurrencias	Homologación de códigos categorías inductivas
--	--------------------------------	-------------	--	--------------------------------	-------------	--------------------------	--

Fuente: Adaptado de Valverde (2013).

Acto seguido, se construyeron los recursos de análisis o de sentido para visualizar la relación entre categoría deductiva, subcategorías y categorías inductivas. A esta relación entre las categorías se la llama codificación axial. De igual forma, se estableció la relación de las categorías, subcategorías y categorías inductivas en relación con la categoría macro: pautas de crianza, obteniendo la codificación selectiva. Luego, se consignó en una matriz el análisis de unidad de significados de referencias teóricas e inferenciales por codificación o categorías inductivas. En la primera columna se ubicaron los códigos homologados, en la segunda lo referente a la información suministrada por sujetos de investigación-unidad de significados-testimonios, en la tercera se incluyó el referente teórico, que resultaba coincidente con lo expresado por las MC, y en una cuarta columna se ubicó lo referente a la visión de significado de la investigadora según la realidad del estudio, permitiendo ser un apoyo para asumir la descripción e interpretación como una lectura de la realidad estudiada (Tabla 2). De igual manera, se incorpora la taxonomía que recoge la relación de la categoría macro con las categorías, subcategorías y categorías inductivas (Tabla 3).

Tabla 2. Matriz de análisis de sentidos y significados.

Categoría: pautas de crianza

Subcategoría: autoridad - pregunta: ¿Cuáles son las pautas de crianza con relación a la autoridad que ustedes como madres comunitarias ejercen con los niños que están a su cargo?

Códigos homologados	Sujetos investigación unidad significados- testimonios	Marco teórico	Visión de sentido del investigador
------------------------	---	---------------	---------------------------------------

Fuente: Adaptado de Valverde (2013).

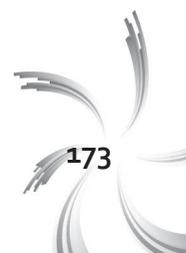


Tabla 3. Matriz de categorías, subcategorías y categorías inductivas.

Objetivos específicos	Categoría	Subcategoría	Categorías inductivas Códigos homologables
Describir las pautas de crianza de las madres comunitarias del corregimiento de Mocondino a partir de los tipos de autoridad, tipos de normas, comunicación y premios y castigos.	Pautas de crianza	Tipos de autoridad	Autoridad con afecto, normas y respeto (AANR)/52
			Sistema familiar generador de agresión (SFA)/5
			Incumplimiento de leyes (IL)2
			Formación humana en espacios académicos (FHEA)/2
			Irresponsabilidad en adolescentes (IA)/2

Fuente: propia

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Para el abordaje y comprensión de las pautas de crianza se hace necesario, entenderlas desde esta investigación como los elementos que hacen parte de la dinámica interna familiar, elementos que se convirtieron en las subcategorías del mismo, a saber: autoridad.

Posteriormente se describe la subcategoría, tipos de autoridad y luego se hace alusión a las categorías inductivas que emergieron de este proceso: autoridad con afecto normas y respeto (AAN), sistema familiar generador de agresión (SF), incumplimiento de leyes (IL), formación humana en espacios académicos (FHEA) e irresponsabilidad en adolescentes (IA).

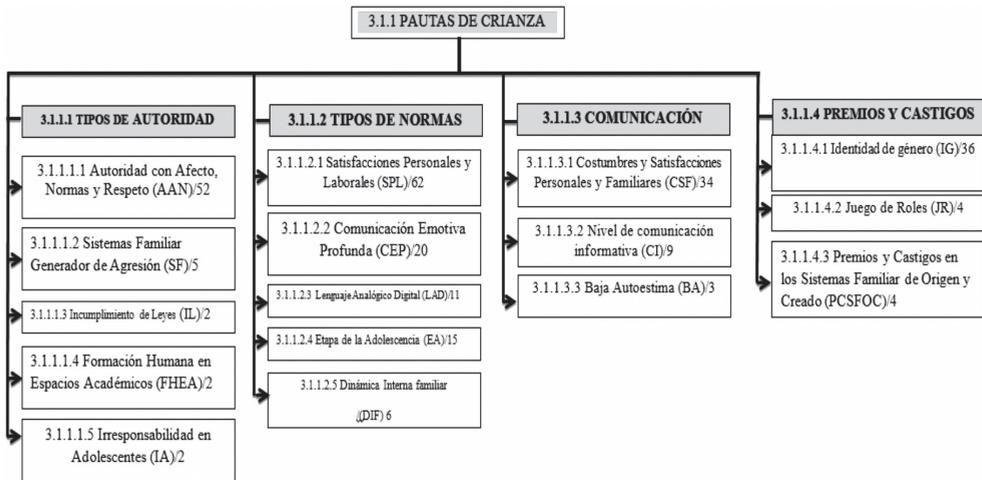


Figura 1. Taxonomía de las pautas de crianza.

Tipos de autoridad

En este apartado se explicita lo relacionado al sentido que le dan las madres comunitarias a las pautas de crianza según los tipos de autoridad.

Ejercicio una autoridad democrática, pues doy muestra de cariño y aprecio a los niños que tengo a mi cargo, como madre comunitaria, trato a los menores como a mis hijos en igualdad de condiciones y de forma democrática. (AAN/6, comunicación personal, 12 de marzo de 2012)

El niño es maltratado y ejerce esta actitud con los demás niños del hogar, esta problemática viene del núcleo del hogar. El trato que les debo brindar a los menores es distinto al que le doy a mis propios hijos. (AAN/6, comunicación personal, 12 de marzo de 2012)

Con la precisión anterior se denota que las madres comunitarias, desde su percepción no desean en la formación de los niños una autoridad autocrática, puesto que esta les imposibilita ser autónomos; el niño podrá cumplir las normas que le imponen los padres o adultos, las obedecerá y no tendrá la posibilidad de cuestionarlas, y es posible que esté supeditado a una formación rígida e inflexible, lo que probablemente trae consigo timidez, baja autoestima, poca espontaneidad y agresividad no expresada. Un ejemplo de este tipo de autoridad, lo percibe otra de las madres comunitarias, cuando manifestó:

Respetan más a la profesora que a la mamá, a la mamá se la montan, la manejan con un dedo, hacen pataletas y en cambio a nosotros nos respetan más, por lo mismo que a nosotros les damos como, les explicamos cuando les damos una autoridad ¿Por qué? ¿Por qué lo debe hacer? En cambio, la mamá le dice no, no lo haga y ya y no le da explicación. (AAN/6, comunicación personal, 12 de marzo de 2012)

Desde esta postura de las madres comunitarias, se confirma que así se propenda desde los contextos familiares por una autoridad democrática, la realidad muestra actitudes de una autoridad negligente: “Cuando los padres son excesivamente flexibles, los menores traspasan la autoridad del adulto y los niños terminan haciendo lo que ellos quieren” (AAN/6, comunicación personal, 12 de marzo de 2012).

Podría ser también que los niños son diferentes ahora porque las mamás les acceden a todo lo que el niño quiere con el hecho de que así, le demuestran el afecto haciendo todo lo que el niño quiere, entonces la mamá piensa que así le demuestra que lo quiere y pienso yo que lo está es malcriando. (AAN/6, comunicación personal, 12 de marzo de 2012)

La percepción que tienen las madres comunitarias sobre su quehacer es el de ejercer prácticas limitadas, y esta situación se debe aquí los niños que cuidan son ajenos. Sumado a ello, se trata de un cuidado especial, diferente al que les brindan a sus hijos. Sin querer decir con ello que no existan reglas y normas concertadas. Expresan que debe darse una disciplina en los sistemas familiares, mas en el momento histórico en que se vive, pero no se debe caer en los extremos en ser demasiado permisivos, para demostrar con esta actitud el afecto. La formación que les debe brindar a los niños de acuerdo con su percepción, es una autoridad sin gritos, puesto que si se diera un autoritarismo, los niños no asistirían al hogar comunitario.

Dadas las condiciones sociales, económicas y familiares en que se desenvuelven actualmente los niños, la formación que se les brinda está basada en el respeto por sí mismo, los demás y por su entorno. Los niños que asisten al hogar comunitario, desde la percepción de las madres comunitarias son de condiciones disímiles, como se lo expresó anteriormente, esto hace que se tenga en cuenta su individualidad. Asumen además que provienen de contextos conflictuados y autoritarios, y esto se refleja en las actitudes de agresividad que se evidencia en los niños. No están en la capacidad de defenderse de la mejor manera, sino que lo hacen bajo los gritos o el llanto.

Sumado a las anteriores reflexiones y el aporte frente a cada una de ellas desde las percepciones de sentido de las madres comunitarias acerca del tipo de autoridad, es pertinente desarrollar las categorías inductivas que emergieron de este proceso investigativo como: autoridad con afecto, normas y respeto, sistema familiar generador de agresión, incumplimiento de leyes, formación humana en espacios académicos e irresponsabilidad en adolescentes que a continuación se describen.

Autoridad con afecto, normas y respeto. El sentido que le brindan las madres comunitarias a la autoridad con afecto, normas y respeto, es que posiblemente dentro de la formación de los niños debe primar la disciplina, puesto que es probable que le permita al niño estar seguro de sí mismo, relacionarse con los demás y gozar de unas adecuadas relaciones interpersonales. La expresión de la madre comunitaria confirma esta apreciación: “La autoridad que debe impartirse es aquella que esté basada en el afecto y en valores como el respeto” (AAN/6, comunicación personal, 12 de marzo de 2012).

La autoridad según la percepción de las madres comunitarias debe tener como base el afecto y el respeto. De esta manera, se obtendrá como característica primordial la comprensión. Así, el niño poco a poco irá adquiriendo un mejor comportamiento. Establecen normas y las aplican; animan a que expresen sus ideas, les reconocen sus opiniones y fomentan su independencia. Se ejerce la autoridad y la disciplina, pero desde la tolerancia y el diálogo.

Al respecto, Posada, Gómez y Ramírez (2008) sostienen que la autoridad tiene como base el afecto, las normas y el respeto,

La crianza humanizada, por el contrario, considera a los niños, niñas y adolescentes como gestores de su propio desarrollo, con los cuidadores adultos como modelos, pues como afirma el político francés Jean Jaurés, no se enseña lo que se sabe, no se enseña lo que se quiere, se enseña lo que se es. (p. 297)

Con base en los anteriores planteamientos, se sugiere una autoridad humanizante, pero que tenga como base una autoridad basada en el afecto, es decir, no imponer por la fuerza sino a través del diálogo. Una consecuencia de esta autoridad es que puede generar en los niños y niñas independencia, responsabilidad social, confianza en sí mismo y la capacidad de controlar la agresividad.

Sistema familiar generador de agresión. El sentido que asume la madre comunitaria en relación con el sistema es generador de agresión, puede deberse a que los jóvenes de hoy hacen lo que a bien tienen hacer, las reglas que imparten los padres y madres de familia dentro del sistema familiar no se cumplen, y es posible que esto desencadene posturas contrarias en este subsistema parento-filial, al generar tensiones y crisis que desestabilizan el normal funcionamiento de la familia. En los talleres reflexivos se escucharon desde el sentido de las madres comunitarias, argumentos como:

El niño empezó a llorar, le gritó que era gallina, que porque lloraba que los hombres no lloran, que era cobarde. Históricamente yo creo que sí, algunos alcanzamos esa forma de crianza bien autoritaria. Los padres eran bien rígidos, bien severos. Las normas tenían que cumplirse como sea y eso pasó al otro extremo a lo que se vive ahora.

No los puede ni mirar mal, porque son ellos los que mandan en la casa. (SFA/5, comunicación personal, 12 de marzo de 2012)

Frente a las situaciones de conflicto, se siente que se les sale de las manos y no saben cómo manejarlas. (SFA/5, comunicación personal, 12 de marzo de 2012)

El sistema familiar puede ser generador de agresión cuando los hijos van en contravía de lo que los progenitores desean. Un sistema generador de agresión puede hacer que los niños experimenten la burla, humillación, menosprecio, amenazas que nunca se cumplen y transmisión de modelos. Un sistema generador de agresión es probable que tenga como característica la imposición.

Por su parte, Moncayo y Mora (2010) sostienen de forma contraria, a lo anterior que para que “el sistema familiar no sea generador de agresión, se debe educar a la persona en el respeto de los derechos y deberes de los demás, sin distinción de ningún tipo” (p. 9). De acuerdo con lo que conciben las madres comunitarias, la familia es un sistema generador de agresión, puesto que falta autoridad y respeto.

Incumplimiento de leyes. Las percepciones de las MC acerca de las pautas de crianza, según la autoridad, están dadas en el incumplimiento de las leyes y esta situación probablemente hace que se pierda la confianza en las personas que ejercen el poder.

Aquí en Colombia se perdió el respeto por la autoridad. Las leyes se hicieron casi a favor de los delincuentes. Les interesa ganar su dinero nada más, y por eso existe tanta corrupción y tanta falta de respeto y todo eso debido al mal gobierno y a una sociedad mal llevada. Cogen y maltratan a los policías y los otros quedan bien tranquilos. (IL/2, comunicación personal, 12 de marzo de 2012)

Desde la percepción de las madres comunitarias, se comprende que desde las pautas de crianza y la autoridad, se genera incumplimiento de leyes, porque hoy en día, probablemente existe incredulidad frente a las figuras de autoridad y esto puede ser por la misma negligencia, el abandono, la permisividad, de los progenitores.

El sentido que las madres comunitarias le dan a la autoridad hace que se comprenda que desde la autoridad se genera incumplimiento de leyes, por la falta de compromiso por parte de los progenitores y de los hijos frente a las tareas encomendadas.

Formación humana en espacios académicos. Las pautas de crianza, según la autoridad con formación humana en espacios académicos, hace que se comprenda que la formación que se impartía estaba basada en el respeto, responsabilidad y compromiso, entre otros, los cuales guardaban una riqueza perdurable para la educación de los hijos. Desde la percepción de una de las madres comunitarias,

se comprende: “Cuando yo estaba estudiando nos daban una materia que se llamaba cívica, otra materia que se llamaba urbanidad y religión, quitaron las tres materias y la sociedad se volvió una nada, la sociedad se fue al piso” (FHEA/2, comunicación personal, 12 de marzo de 2012).

Que interesante, entonces, que desde los planes de estudio de las instituciones educativas se volvieran a incluir espacios académicos: cívica y urbanidad como los que recuerda la madre comunitaria. La autora Santelices (2001) sostiene que la autoridad debe tener como base la formación humana en espacios académicos cuando en su artículo denominado: “La familia desde una mirada antropológica”, expresa que “los valores que cimientan el proceso de humanización requieren la vivencia de las relaciones que antropológicamente tienen su asiento en el núcleo familiar: alianza conyugal, filiación y consanguinidad” (Santelices, 2001, p. 189).

El sentido que las madres comunitarias le dan a las pautas de crianza desde la autoridad es que ésta se fortalece posiblemente desde una formación humana en espacios académicos.

Irresponsabilidad en adolescentes. La pauta de crianza, según la autoridad, hace hincapié probablemente en la irresponsabilidad en adolescentes, puesto que ésta no solo se presenta la rebeldía sino también la irresponsabilidad, que se hace evidente cuando en los talleres reflexivos, desde la percepción de las madres comunitarias, expresaron: “Se olvidan de ir a recoger a los hijos y muchas veces los dejan hasta que amanezca” (IA/2, comunicación personal, 12 de marzo de 2012).

Por su parte, en las guías de observación también se hicieron evidentes ciertas percepciones por parte de las madres comunitarias, tales como: “En cuanto a las madres modernas, inventan cualquier excusa como me olvidé, me dormí, cuando llevaban tarde a sus pequeños” (IA/2, comunicación personal, 12 de marzo de 2012).

Esto indica que las madres comunitarias corroboran la irresponsabilidad en adolescentes cuando expresan: “La población adolescente que son niñas, si uno va a llenar la ficha ya vienen con antecedentes de abortos, entonces es algo bien triste” (AR/1, comunicación personal, 12 de marzo de 2012).

Para De Usquiano (1994), desde la autoridad se hace evidente la irresponsabilidad en adolescentes cuando pone de manifiesto, “ninguna época de la vida, el individuo tiene tanta conciencia de la crisis y de cambio. Es la etapa de mayor vulnerabilidad del ciclo vital tanto para el adolescente como para su familia” (De Usquiano, 1994, p. 86). Se une a esta postura Santelices (2001), cuando explicita que la autoridad se articula con la irresponsabilidad en adolescentes cuando “aparecen formas inhumanas de vivir la sexualidad, la paternidad y maternidad las cuales se asumen como cargas y se teme al compromiso”. (p. 189). También es pertinente conjugar la categoría inductiva de pautas de crianza con una autoridad de irresponsabilidad en adolescentes con la pregunta que hizo la autora Binstock (2009) en su trabajo denominado “Cambios en la formación de la familia en Argentina: ¿cuestión de tiempo o cuestión de forma?”:

“Las estadísticas vitales indican un aumento sustantivo de los nacimientos de hijos fuera del contexto matrimonial, siendo en la mayoría de los casos, nacimientos en el marco de uniones consensuales” (p. 6).

CONCLUSIÓN

El tipo de investigación descriptivo comprensivo hace que se corrobore su importancia, puesto que desde el estado de la cuestión, es el de menor aplicación en otros trabajos. La selección de técnicas permitió visualizar la complementariedad de las mismas, es así como el taller reflexivo tenía su objetivo específico, ambientación, dinámica, duración, explicación del tema, prescripción y éstos posibilitaban, a su vez, dar respuesta al propósito que se perseguía. Asimismo, desde la observación se identificaban elementos de la dinámica interna de grupo como la atmósfera física, psicológica, cohesión, relaciones humanas, sentido de pertenencia, control social, entre otros; los cuales permitían comprender otras instancias que desde el taller reflexivo no se hacían visibles en las voces de las madres comunitarias y en lo manifestado en los talleres. Es prudente explicitar que cada uno de los talleres reflexivos y la observación, respondían a cada categoría definida para la investigación.

Como parte de la metodología, también se tuvo en cuenta el trabajo a través de la codificación abierta, axial y selectiva como técnicas propias de la construcción de una aproximación teórica, como lo refiere la teoría fundamentada. También se requirió de la coherencia entre el paso de una matriz a la otra pues fueron la base para referenciar la homologación de categorías inductivas. La unidad de trabajo y los criterios de selección fueron nueve madres comunitarias pertenecientes al corregimiento de Mocondino, adscritas al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y unido a ellas, la disposición y voluntad para hacer parte de este proceso investigativo.

Respecto a las dificultades encontradas en el presente trabajo, está la relacionada con el cambio de unidad de trabajo al comienzo. El volumen de información que se debe sistematizar, fruto de la aplicación de las estrategias de recolección de información, como los talleres reflexivos y la observación. Se estima que en algunas ocasiones a las madres comunitarias se les dificultaba comprender referentes que hacían parte de los talleres reflexivos. La complejidad de parámetros teóricos, metodológicos, para adelantar la tesis doctoral, aspectos que aparentemente eran comprensibles, pero a la hora de la entrega de estos, las observaciones eran de gran volumen. Otra de las dificultades, es la presencia de jornadas extenuantes, las cuales fueron de exigencia para una tesis doctoral.

Conclusiones Finales

Respecto a los objetivos específicos, se debe expresar que desde la descripción que se hace de las contribuciones teóricas a las pautas de crianza, se da respuesta de manera implícita al primer objetivo de la investigación, referido a: describir las pautas de crianza de las MC a partir de los tipos de autoridad y los tipos de normas. Dicho referente se enuncia de la siguiente manera.

Desde la concepción de las MC acerca de las pautas de crianza, el aporte o contribución teórica se refiere a que las pautas de crianza deben tener como parámetro para el estudio de las mismas una *autoridad con afecto, normas y respeto*, apelativos que propiciarán una formación integral en el ser humano. Desde que se nace y aún antes de este acontecimiento, al niño se le debe brindar un contexto de armonía en el cual se sienta a gusto de venir al mundo.

Del mismo modo, conocer qué inquietud se presenta al saber que la pauta de crianza, según el sistema familiar, es generador de agresión; lastimosamente, el día de mañana los adolescentes y adultos marcarán más su vida por los castigos que recibieron, que por los premios que les otorgaron sus progenitores. Serán sistemas familiares en los que las reglas que imparten los padres y madres de familia no son cumplidas por convicción sino por obligación, desencadenando posturas contrarias en este subsistema parento-filial.

Se confirma, desde la postura como profesional de las Ciencias Sociales y Humanas, que dentro de estos contextos en los cuales el sistema familiar es generador de agresión, se desencadena una pauta de crianza sujeta al *maltrato físico* como una forma de hacer que la conducta no vaya en contravía de lo que los progenitores desean. Desde este estudio se visualizó que cuando se implementa el maltrato físico como una forma de corregir, se está colocando al niño en burla, humillación, menosprecio, amenazas y transmisión de modelos hacia él o ella.

Desde esta investigación se encontró además que un sistema familiar generador de agresión se caracteriza por la imposición, al trasladar consecuencias en los niños como la timidez, baja autoestima, poca espontaneidad y agresividad no expresada. Como profesional del Trabajo Social, se debe implementar el respeto hacia los derechos y deberes de las demás sin distinción de ningún tipo.

Incluida la revisión bibliográfica que se hizo de las pautas de crianza, éstas deben velar, como se dijo en el comienzo del texto, por una autoridad con afecto, normas y respeto. Con base en estas, a futuro el niño tendrá la posibilidad de establecer adecuadas relaciones y apertura para trabajar en equipo, puesto que un ser humano formado en esta disciplina será seguro de sí mismo, confiará en los demás y respetará las diferencias que en la cotidianidad se le puedan presentar.

La irresponsabilidad en adolescentes, como otra de las contribuciones teóricas a las pautas de crianza, no solo se hace visible como problemática en la percepción que

tienen las MC; se suma también la rebeldía, drogadicción, alcoholismo, consumo de SPA, inadecuada comunicación con las figuras de autoridad e impropio manejo de la sexualidad, la cual se hace evidente en los embarazos y en las infecciones de transmisión sexual. Este resultado, producto de la investigación, se convierte en un reto para los trabajadores sociales, pues no únicamente debe enmarcarse su intervención en ella, sino que se da otras problemáticas derivadas de sistemas familiares generadores de agresión.

Un sistema familiar generador de agresión y de maltrato físico, como otro de los aportes teóricos, no debe estacionarse en estas acepciones sino que debe propender por una formación integral en la que no solo se haga énfasis en el individuo, sino también en su dimensión cognitiva, afectiva, conductual y social. Una formación integral en la que los compromisos y las leyes sean cumplidos, dado que esto se reflejaría en la responsabilidad individual y colectiva. Se debe educar a la persona en el respeto de los derechos y deberes de los demás sin distinción de ningún tipo.

Cuando se educa en el respeto, se genera, según la percepción de las MC, una pauta de crianza con una *comunicación emotiva profunda*; debe tener como base situaciones personales, familiares, emocionales y actitudinales. Se debe propender por llegar a este nivel de comunicación, puesto que lo enmarca la comunicación fluida, retroalimentada y clara.

Desde este estudio se concibe que unas adecuadas pautas de crianza evitarán que el niño, a futuro, se abstenga de impartir sus sentimientos, emociones y estados de ánimo; tratará en lo posible ser lo más transparente, puesto que desde su formación, los progenitores le han brindado seguridad y ésta es una condición para estar en apertura de ofrecer una de las dimensiones del ser humano como lo es la alteridad.

Como otro de los aportes teóricos a las pautas de crianza, se encontró que la norma a partir del *lenguaje analógico-digital*, se comprende como la comunicación que emite la otra persona a través de posturas del cuerpo, gestos, silencios, miradas, movimientos de afirmación o negación con la cabeza, entre otros; es importante tener en cuenta esta forma de comunicarse, ya que cuando la persona entra en un silencio permanente, puede generarle ansiedad. Desde esta investigación se estima conveniente apreciar este punto, puesto que a través del lenguaje analógico se perciben estados de ánimo, comportamientos, alianzas, coaliciones entre los miembros de un sistema familiar y social.

Este estudio contempla que la lectura que se haga del lenguaje analógico digital evitará juzgar al otro, debido a que se tendrá presente que es la forma como el ser humano desea comunicar su estado de ánimo, receptividad, empatía y silencios. Otra de las contribuciones teóricas y que también debe hacerse evidente en las pautas de crianza es el *nivel de comunicación informativo*, el que se hace visible a través de una comunicación fría, convencional, no se involucra los sentimientos de las personas y, por tanto, se le considera estilo telediarario. En los espacios en donde se desenvuelven los niños se debe hacer el mayor de los esfuerzos para que no se dé un nivel de comunicación

informativo; no se quiere decir con ello que sea inadecuado, pero si se presentara, se hace necesario buscar estrategias para acceder a un nivel de comunicación racional y a un nivel mayor de jerarquía de comunicación emotivo profundo.

En este estudio se encontró que las pautas de crianza deben tener en sus parámetros de formación: autoridad, afecto, normas, respeto, formación integral, comunicación emotiva profunda, de tal manera que se pueda dar respuesta a las etapas del ciclo evolutivo del individuo, al tener en cuenta de que cada una de ellas se diferencia de las demás.

Como otro de los aportes teóricos que deben tener presente las pautas de crianza según la norma, es la *etapa de la adolescencia*, la cual se concibe como aquella que hace parte del ciclo evolutivo del individuo; en esta se gestan diferentes cambios físicos y psicológicos, ante los cuales los adultos deben estar preparados de manera que puedan ser sorteados adecuadamente y entender que estos inconvenientes son propios de esta edad.

En esta etapa se hacen presentes diferentes despertares, como los sociales, biológicos y culturales, entre otros; la no comprensión de éstos por parte de los padres de familia es lo que genera rivalidad. El adulto debe estar en apertura de entender que el tiempo ha cambiado, que como fue formado obedeció a una época y que actualmente las exigencias del contexto son otras y, por lo tanto, debe haber tolerancia para poderlas entender y cumplir.

En el contexto en donde se desenvuelve el individuo, llámese niño, adolescente, joven o adulto mayor, hacen presencia fuerzas que posibilitan u obstaculizan el funcionamiento de la familia; es así como desde las pautas de crianza se debe tener en cuenta el conocer e interpretar qué se teje internamente en ese contexto familiar. Es decir, cómo es su dinámica interna familiar, la atmósfera física y psicológica que se evidencia, los roles —llámense de satisfacción de necesidades o de tareas grupales—, la comunicación que se imparte, las reglas familiares —si son enunciadas explícitamente por los progenitores o si son existentes en la familia, o si, por el contrario, son inconscientes y, por ende, se hace necesario el manejo de un experto o de un observador para identificarlas—, cómo son las relaciones humanas que se desarrollan en los subsistemas conyugal, parento-filial y fraternal. Todas estas fuerzas, conocidas como dinámica interna familiar, son otra de las contribuciones teóricas para las pautas de crianza. Pero no es suficiente desde este estudio conocer todos estos elementos; se estima prudente ahondar en cada uno de ellos. Si funcionan de manera adecuada se los fortalece pero, si no, obstaculizan la dinámica interna de la familia, y deben ser intervenidos profesionalmente.

Desde esta investigación se logró identificar que las pautas de crianza, según las normas, deben tener presentes las *satisfacciones personales y laborales*, puesto que esto es reflejo de que las personas tienen planteado un proyecto de vida. Este será el que le sirve de horizonte y que permitirá ir evaluando permanentemente qué se ha

cumplido y qué le falta por cumplir; si se ha fijado metas a corto, mediano y largo plazo y, de esta manera, se hará necesario implementar estrategias para hacer los ajustes pertinentes y así alcanzar lo que se ha propuesto. Estas satisfacciones personales y laborales no las logrará un individuo aisladamente; necesita de un acompañamiento permanente de los otros, de encontrarse con los demás, porque independientemente de lo que se proponga requiere de los otros seres humanos.

En su esfera laboral se identificará con su trabajo, con las funciones que cumple, porque se siente complacido con ellas, las ejerce por convicción, no por imposición. Una persona que se siente satisfecha en su esfera laboral se siente cómoda en la institución donde trabaja y afianza permanentemente su sentido de pertenencia. Se fija retos permanentemente y los irá alcanzado dada su perseverancia y responsabilidad por lo que se propone. Ante las adversidades laborales se hace fuerte y, por ende, las asume con decoro y profesionalismo.

REFERENCIAS

- Angulo, E. (Sin Fecha). *Metodología cualitativa*. Recuperado de: http://www.eumed.net/tesisdoctorales/2012/eal/metodologia_cualitativa.html
- Binstock, G. (2009). *Cambios en la formación de la familia en Argentina: ¿cuestión de tiempo o cuestión de forma?* Recuperado de <https://www.aacademica.org/000-058/25.pdf>
- De Usquiano, A.F. (1994). *Familia y ecología humana*. Medellín, Colombia: Universidad Pontificia Bolivariana. Medellín-Colombia.
- Moncayo, S. y Mora, C. (2014). *Pautas de crianza con enfoque diferencial en el departamento de Nariño*. Pasto, Colombia: Editorial Universidad Mariana.
- Posada, Á., Gómez, J.F. y Ramírez, H. (2008). Crianza humanizada: una estrategia para prevenir el maltrato infantil. *Acta Pediátrica de México*, 29 (5), 295-305. Recuperado de www.medigraphic.com/pdfs/actpedmex/apm-2008/apm085j.pdf
- Quintero, Á. (1997). *Trabajo social y procesos familiares*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Lumen.
- Santelices, L. (2011). La familia desde una mirada antropológica: requisito para educar. Pensamiento educativo. *Revista de Investigación Educativa Latinoamericana*, 28 (1), 183-198.
- Valverde, Ó. (2013). *Las creencias de autoeficacia en la práctica pedagógica del docente universitario*. Pasto, Colombia: Editorial Publicaciones Universidad Mariana.